



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 21 de Junio de 2022, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), Ing. Herasmo Sánchez Aguilar, Jefe del Área de Auditoría a la Obra Pública (Suplente Vocal), Lic. Elna Rosa Sillas Zambrano, Jefa de la Unidad de Transparencia (Suplente Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y M.C. Delia María Guadalupe Félix Guzmán (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 10" DE DIÁMETRO LA PRESITA, ALCALDÍA, CENTRAL.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **20 de Junio de 2022** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Se relacionan a continuación las propuestas que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas fundadas o motivadas.

1.	ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.
2.	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON EL C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. FRANCISCO ANGULO PÉREZ, REPRESENTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
3.	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. ELVER ZAZUETA RIVERA, REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.
4.	INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
5.	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
6.	ELECTRO CONSTRUCCIONES LEÓN, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A

**RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS
PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																											
EMPRESA	1.- Calidad en la obra										2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional									
	a) Materiales y equipo permanente		b) Mano de obra		c) Maquinaria y equipo de construcción		d) Esquema estructural de la organización de los profesionales		e) Procedimiento constructivo		f) Programas		g) Sistema de aseguramiento de calidad		h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos			a) Capacidad de los recursos humanos		b) Participación de los recursos económicos		c) Subcontratación de MIPYMES		a) Experiencia	b) Especialidad		
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 PUNTOS	8 PUNTOS	5 PUNTOS	1.5 PUNTOS
ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	5.80	2.67	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	1.50	41.27	
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON EMILIO CONTRERAS MENDOZA	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	1.50	48.00	
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON CONSTRUCCIONES ELECTRICAS HIDRAULICAS HZR, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	7.00	6.22	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	1.50	45.22	
INGENIERIA CIVIL OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	7.00	3.56	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	1.50	41.56	
CONSTRUARENADORA JUMA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	7.00	4.44	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	1.50	44.44	
ELECTRO CONSTRUCCIONES LEÓN, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	2.10	2.67	5.00	1.50	1.50	5.00	1.50	1.50	37.77	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

No hubo propuestas desechadas.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de - - \$ 3,202,255.17 SON: (TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación.

	LICITANTE	IMPORTE
1	ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	\$ 2,882,029.66
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON EL C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. FRANCISCO ANGULO PÉREZ, REPRESENTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 2,882,029.66
3	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V. Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. ELVER ZAZUETA RIVERA, REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.	\$ 2,882,029.66
4	INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,882,029.66
5	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,882,029.66
6	ELECTRO CONSTRUCCIONES LEÓN, S.A. DE C.V.	\$ 2,882,029.66



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A

A continuación, se procedió a revisar la solvencia económica cualitativa de acuerdo al artículo 53 fracción II, Método de tasación aritmética, de la cual se muestran los resultados siguientes.

Propuestas solventes en su aspecto económico:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA)														
EMPRESA	COSTO DIRECTO					INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGO ADICIONAL	IMPORTE DE PROPUESTAS	COSTOS DE MERCADO			
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO						MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INDIRECTOS
ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	1,713,193.85	234,451.32	309,598.02	258,480.00	27,933.44	254,384.84	84,018.59	2,682,029.66	1,661,985.53	270,648.40	278,991.24	18,542.05		
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON EMILIO CONTRERAS MENDOZA	1,801,810.49	255,351.47	306,700.34	285,350.00	25,108.86	343,604.86	84,103.54	2,682,029.66						
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V EN CONVENIO CON CONSTRUCCIONES ELECTRICAS HIDRAULICAS HZR, S.A. DE C.V.	1,691,924.05	388,541.01	169,025.07	224,949.01	23,725.96	296,779.81	84,084.75	2,682,029.66						
INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	1,443,920.56	352,420.00	379,930.34	354,715.65	834.27	286,365.03	93,942.61	2,682,029.66						
CONSTRUARENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	1,912,462.48	268,999.49	104,964.92	247,501.60	11,928.74	252,167.16	84,005.27	2,682,029.66						
ELECTRD CONSTRUCCIONES LEON, S.A. DE C.V.	1,608,701.97	258,551.21	333,861.69	322,950.97	21,721.02	254,360.69	84,062.12	2,682,029.66						



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras, en cuanto al presupuesto más bajo solvente para la Junta municipal de Agua Potable Alcantarillado de Culiacán.

EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS						RESULTADO	
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA Y EQUIPO (C)	INDIRECTOS (D)	FINANCIAMIE NTO	SUMA DE A+B+C+D		DIFERENCIA UTILIDAD E
ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.		54,934.43		20,511.24		75,445.67	178,918.97	SOLVENTE
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON EMILIO CONTRERAS MENDOZA	60,175.04	34,034.28		13,641.24		107,850.56	235,754.40	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. EN CONVENIO CON CONSTRUCCIONES ELECTRICAS HIDRAULICAS HZR, S.A. DE C.V.			61,623.33	54,042.23		135,665.56	164,114.26	SOLVENTE
INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	218,164.97				17,707.78	235,872.75	30,493.28	SOLVENTE
CONSTRUARENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.		20,386.28	165,683.48	31,489.64	6,613.31	224,172.68	27,994.48	SOLVENTE
ELECTRO CONSTRUCCIONES LEÓN, S.A. DE C.V.	53,263.56	32,834.54				86,118.10	168,242.59	SOLVENTE

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras y determina que las propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas económicas requeridas por la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A**

Atendiendo a lo anterior, el c. Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa: INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON EL C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO, QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. FRANCISCO ANGULO PÉREZ, REPRESENTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., con un importe de \$ 2,882,029.66 Son: (Dos millones ochocientos ochenta y dos mil veintinueve pesos 66/100 M.N.), más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **110 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **28 de Junio de 2022** y fecha de terminación **15 de Octubre de 2022**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la presente, escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

ING. HERASMO SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE ÁREA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
(SUPLENTE VOCAL)

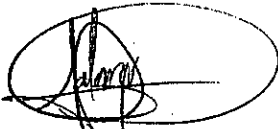
LIC. ELNA ROSA SILLAS ZAMBRANO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
(SUPLENTE VOCAL)




**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A**

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)



M.C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN
TESTIGO SOCIAL



INVITADOS:

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-079/2022

NO ASISTIÓ

LIC. MARÍA DEL CARMEN FRANCO BARRAZA
RPTE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-080/2022

Carmen Franco B.

ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR
REPT. DE LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-081/2022




EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE Y FIRMA

1.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

2.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE
C.V.



3.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS
ZARE, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

4.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.



5.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

6.- ELECTRO CONSTRUCCIONES LEÓN, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

